COTIZACIÓN No. 2026_0121

Yopal,12 de Agosto de 2026 Señores:

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Secretaria dé Integración, Desarrollo Social y Mujer
At. Dirección Técnica de Inclusión y Desarrollo social Calle 12 No. 25-46
Yopal (Casanare)

REF: COTIZACION

Cordial Saludo,

La suscrita representante legal de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSERVICES identificada con NIT 844001177-1 se permite presentar cotización a todo costo para los siguientes servicios, en respuesta a la solicitud de cotización emitida por la entidad.

Objeto: DESARROLLAR DOS ENCUENTROS DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD 2026, IMPLEMENTAR LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y PROPICIAR ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	% IVA / INC	VR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA / IPOCONSUMO VR UNITARIO	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
1.	REALIZAR EL PRIMER ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD 2026 PARA EL FORTALECIMIENTO A ESPACIOS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDO A JÓVENES DE LOS 19 MUNICIPIOS. -TRINIDAD-												
1.4	78111803 78111804	Servicios de buses contratados Servicio de Taxi	Bus de Transporte intermunicipal	Garantizar el desplazamiento, de 72 jóvenes participantes al "1er Encuentro Departamental de Juventud 2026", desde su municipio de	Und	1	19 %	$11.827.227,00	$2.247.173,00	$14.074.400,00	$11.827.227,00	$2.247.173,00	$14.074.400,00

				origen hasta el municipio de Trinidad y su regreso. (Anexo 1)									
2	REALIZAR EL SEGUNDO ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD 2026 PARA EL FORTALECIMIENTO A ESPACIOS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDO A JÓVENES DE LOS 19 MUNICIPIOS.-TAURAMENA												
2.4	78111803 78111804	Servicios de buses contratados Servicio de Taxi	Bus de Transporte intermunicipal	Garantizar el desplazamiento, de 67 jóvenes participantes al "2do Encuentro Departamental de Juventud 2026", desde su municipio de origen hasta el municipio de Yopal y su regreso. (Anexo 2)	Und	1	19 %	$ 10.665.966 ,00	$ 2.026.534, 00	$ 12.692.500 ,00	$10.665.966 ,00	$2.026.534 ,00	$ 12.692.500 ,00
3	GARANTIZAR ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD 2026 CON LA PARTICIPACION DE 300 JOVENES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE												
3.11	78111803 78111804	Servicios de buses contratados Servicio de Taxi	Bus de transporte intermunicipal	Garantizar el desplazamiento, de 53 jóvenes participantes de la Asamblea Juvenil Departamental, desde su municipio de origen hasta el municipio sede y su regreso. (Anexo 3)	Und	1	19 %	$ 7.127.731, 00	$ 1.354.269, 00	$ 8.482.000, 00	$ 7.127.731,0 0	$1.354.269 ,00	$ 8.482.000, 00
4.	GARANTIZAR LA INTERLOCUCION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACION JUVENIL, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.												
	REALIZACIÓN DE DOS (2) SESIONES DE CONSEJO DE GOBIERNO - DIECINUEVE (19) JOVENES PARTICIPANTES												

4.6	78111803 78111804	Servicios de buses contratados Servicio de Taxi	Bus de transporte intermunicipal	Garantizar el desplazamiento de 19 jóvenes participantes a dos (02) sesiones de consejo de gobierno departamental 2026, desde su municipio de origen hasta el municipio sede y su regreso. (Anexo 4)	Und	1	19 %	$ 4.697.983,00	$ 892.617,00	$ 5.590.600,00	$ 4.697.983,00	$ 892.617,00	$ 5.590.600,00
	GARANTIZAR DOS (02) SESION DE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL -DIECINUEVE (19) JOVENES PARTICIPANTES												
4.12	78111803 78111804	Servicios de buses contratados Servicio de Taxi	Bus de transporte intermunicipal	Garantizar el desplazamiento de 19 jóvenes participantes de dos (02) sesiones con la Asamblea departamental 2026, desde su municipio de origen hasta el municipio sede y su regreso. (Anexo 4)	Und	1	19 %	$ 4.697.983,00	$ 892.617,00	$ 5.590.600,00	$ 4.697.983,00	$ 892.617,00	$ 5.590.600,00
	GARANTIZAR TRES (03) SESIONES DE COMISIÓN DE CONCERTACIÓN Y DECISIÓN DEPARTAMENTAL - 5 JOVENES												
4.16	78111803	Servicios de buses contratados	Bus de transporte intermunicipal	Garantizar el desplazamiento de 5 jóvenes participantes a tres (03)	Und	1	19 %	$ 1.190.924,00	$ 226.276,00	$ 1.417.200,00	$ 1.190.924,00	$ 226.276,00	$ 1.417.200,00

	781118 04	Servicio de Taxi		sesiones de la comisión de concertación y decisión 2026, desde su municipio de origen hasta el municipio sede y su regreso. (Anexo 4)									
	GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LOS JOVENES EN DOS (02) SESIONES DEL CONSEJO DE POLITICA SOCIAL - 2 JOVENES												
4.20	781118 03 781118 04	Servicios de buses contratados Servicio de Taxi	Bus de transporte intermunicipal	Garantizar el desplazamiento de 2 jóvenes participantes a dos (02) consejos de política social 2026, desde su municipio de origen hasta el municipio sede y su regreso. (Anexo 4)	Und	1	19 %	$ 273.109,00	$ 51.891,00	$ 325.000,00	$ 273.109,00	$ 51.891,00	$ 325.000,00
5	**GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**												
	DIA 1: DESARROLLAR ACCIONES PARA LLEVAR A CABO - FORO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DIRIGIDO A 300 JOVENES.												
5.17	781118 03 781118 04	Servicios de buses contratados Servicio de Taxi	Bus de transporte intermunicipal	Garantizar el desplazamiento, de 53 jóvenes participantes al Foro Departamental de Juventud, desde su	Und	1	19 %	$ 6.453.866,00	$ 1.226.235,00	$ 7.680.101,00	$ 6.453.866,00	$1.226.235,00	$ 7.680.101,00

				municipio de origen hasta el municipio sede y su regreso. (Anexo 5)									
	DIA 2: GARANTIZAR LA LOGISTICA PARA LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE NUNCHIA Y SAN LUIS DE PALENQUE.												
	Encuentro Deportivo en Nunchia Casanare para 100 Jóvenes												
	KIT TRES (3)												
5.30	78111803 78111804	Servicios de buses contratados Servicio de Taxi	Bus de transporte intermunicipal	Garantizar el desplazamiento, de 9 jóvenes pertenecientes 5 de CDJ y 4 PDJ desde su municipio de origen hasta el municipio de la actividad Nunchia y su regreso. (Anexo 6)	Und	1	19 %	$806.734,00	$153.280,00	$960.014,00	$806.734,00	$153.280,00	$960.014,00
	Encuentro Deportivo en San luis de Palenque Casanare para 30 Jóvenes - Modalidad de Billar												
5.40	78111803 78111804	Servicios de buses contratados Servicio de Taxi	Bus de transporte intermunicipal	Garantizar el desplazamiento, de 9 jóvenes pertenecientes 5 de CDJ y 4 PDJ desde su municipio de origen hasta el municipio de la actividad San Luis de Palenque y su regreso. (Anexo 6)	Und	1	19 %	$ 1.034.832,00	$ 196.618,00	$ 1.231.450,00	$ 1.034.832,00	$ 196.618,00	$ 1.231.450,00

	DIA 3: GARANTIZAR LA LOGISTICA PARA EL FESTIVAL ARTÍSTICO Y CULTURAL JUVENIL, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.												
5.51	78111803 78111804	Servicios de buses contratados Servicio de Taxi	Bus de transporte intermunicipal	Garantizar el desplazamiento, de 9 jóvenes pertenecientes 5 de CDJ y 4 PDJ desde su municipio de origen hasta el municipio de la actividad Villanueva y su regreso. (Anexo 6)	Und	1	19 %	$ 1.780.084,00	$ 338.216,00	$ 2.118.300,00	$ 1.780.084,00	$ 338.216,00	$ 2.118.300,00
	DIA 4: GARANTIZAR LA LOGISTICA PARA LA FERIA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE.												
5.71	78111803 78111804	Servicios de buses contratados Servicio de Taxi	Bus de transporte intermunicipal Transporte intramunicipal	Garantizar el desplazamiento, de 9 jóvenes pertenecientes 5 de CDJ y 4 PDJ desde su municipio de origen hasta el municipio de la actividad Monterrey y su regreso. (Anexo 6)	Und	1	19 %	$ 1.576.891,00	$ 299.609,00	$ 1.876.500,00	$ 1.576.891,00	$ 299.609,00	$ 1.876.500,00
	DIA 5: GARANTIZAR LA LOGISTICA PARA EL CONCURSO DE ORATORIA DEPARTAMENTAL EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE.												
	ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LOS TRES PRIMEROS LUGARES												
5.82	78111803	Servicios de buses contratados Servicio de Taxi	Bus de transporte intermunicipal	Garantizar el desplazamiento, de 9 jóvenes pertenecientes 5 de CDJ y 4 PDJ	Dia	2	19 %	$ 1.328.235,00	$ 252.365,00	$ 1.580.600,00	$ 2.656.470,00	$ 504.730,00	$ 3.161.200,00

	781118 04			desde su municipio de origen hasta el municipio de la actividad de Paz de Ariporo y su regreso. (Anexo 6)									

Se anexa:

1. Certificado de existencia de representación legal.
2. Copia del Rut
3. Copia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal

ERWIN PLATA HERNÁNDEZ
C.C. 74.856.752 de Tauramena
Representante Legal
Cooperativa Multiactiva de Servicios COOPSERVICES
NIT. 844.001.177-1

ANEXO 1

1.4 Garantizar el desplazamiento, de 72 jóvenes participantes al "1er Encuentro Departamental de Juventud 2026", desde su municipio de origen hasta el municipio de Trinidad y su regreso.

PRIMER ENCUENTRO SEDE: TRINIDAD

TRANSPORTE PRIMER ENCUENTRO- TRINIDAD												
ITEM	ORIGEN	DESTINO	VALOR	YOPAL-TRINIDAD	IDA	VUELTA	Vr. Taxi Urbano (Por Recorrido)	No. RECORRIDOS TAXI	TOTAL TAXIS	COSTO X PARTICIPANTE	No PARTICIPANTES	TOTAL
1	La Salina	Yopal	129.600,00	41.850,00	171.450,00	171.450,00	11.200,00	4,00	44.800,00	387.700,00	4	1.550.800,00
2	Sacama	Yopal	108.000,00	41.850,00	149.850,00	149.850,00	11.200,00	4,00	44.800,00	344.500,00	3	1.033.500,00
3	Hato Corozal	Trinidad	52.650,00		52.650,00	52.650,00	11.200,00	4,00	44.800,00	150.100,00	3	450.300,00
4	Paz De Ariporo	Trinidad	36.400,00		36.400,00	36.400,00	11.200,00	4,00	44.800,00	117.600,00	3	352.800,00
5	Nunchia	Yopal	27.000,00	41.850,00	68.850,00	68.850,00	11.200,00	4,00	44.800,00	182.500,00	4	730.000,00
6	San Luis De Palenque	Trinidad	10.000,00		10.000,00	10.000,00	11.200,00	4,00	44.800,00	64.800,00	4	259.200,00
7	Trinidad						11.200,00	4,00	44.800,00	44.800,00	4	179.200,00
8	Orocue	Trinidad	60.750,00		60.750,00	60.750,00	11.200,00	4,00	44.800,00	166.300,00	4	665.200,00
9	Aguazul	Yopal	14.850,00	41.850,00	56.700,00	56.700,00	11.200,00	4,00	44.800,00	158.200,00	4	632.800,00
10	Chameza	Yopal	44.550,00	41.850,00	86.400,00	86.400,00	11.200,00	4,00	44.800,00	217.600,00	4	870.400,00

11	Recetor	Yopal	45.900,00	41.850,00	87.750,00	87.750,00	11.200,00	4,00	44.800,00	220.300,00	4	881.200,00
12	Tauramena	Yopal	35.100,00	41.850,00	76.950,00	76.950,00	11.200,00	4,00	44.800,00	198.700,00	4	794.800,00
13	Monterrey	Yopal	64.850,00	41.850,00	106.700,00	106.700,00	11.200,00	4,00	44.800,00	258.200,00	3	774.600,00
14	Villanueva	Yopal	79.650,00	41.850,00	121.500,00	121.500,00	11.200,00	4,00	44.800,00	287.800,00	4	1.151.200,00
15	Pore	Trinidad	42.000,00		42.000,00	42.000,00	11.200,00	4,00	44.800,00	128.800,00	4	515.200,00
16	Tamara	Yopal	37.800,00	41.850,00	79.650,00	79.650,00	11.200,00	4,00	44.800,00	204.100,00	4	816.400,00
17	Mani	Yopal	36.450,00	41.850,00	78.300,00	78.300,00	11.200,00	4,00	44.800,00	201.400,00	4	805.600,00
18	Sabanalarga	Yopal	72.900,00	41.850,00	114.750,00	114.750,00	11.200,00	4,00	44.800,00	274.300,00	4	1.097.200,00
19	Yopal	Trinidad	41.850,00		41.850,00	41.850,00	11.200,00	4,00	44.800,00	128.500,00	4	514.000,00
Total										**3.736.200,00**	**72,00**	**14.074.400,00**

ANEXO 2

2.4 Garantizar el desplazamiento, de 67 jóvenes participantes al "2do Encuentro Departamental de Juventud 2026", desde su municipio de origen hasta el municipio de Yopal y su regreso.

PRIMER ENCUENTRO SEDE: TAURAMENA

TRANSPORTE PRIMER ENCUENTRO- TAURAMENA												
ITEM	ORIGE N	DESTI	VALOR	YOPAL-TAURAM	IDA	VUELTA	Vr. Taxi Urbano (Por	No.	TOTAL	COSTO X PARTICIPANT E	No PARTIC	TOTAL

		NO		ENA			Recorrido)	RECORRIDOS TAXI	TAXIS		IPANTE S	
1	La Salina	Yopal	129.600,00	35.100,00	164.700,00	164.700,00	11.200,00	4,00	44.800,00	374.200,00	3	1.122.600,00
2	Sacama	Yopal	108.000,00	35.100,00	143.100,00	143.100,00	11.200,00	4,00	44.800,00	331.000,00	2	662.000,00
3	Hato Corozal	Yopal	52.650,00	35.100,00	87.750,00	87.750,00	11.200,00	4,00	44.800,00	220.300,00	2	440.600,00
4	Paz De Ariporo	Yopal	37.800,00	35.100,00	72.900,00	72.900,00	11.200,00	4,00	44.800,00	190.600,00	3	571.800,00
5	Nunchia	Yopal	27.000,00	35.100,00	62.100,00	62.100,00	11.200,00	4,00	44.800,00	169.000,00	3	507.000,00
6	San Luis De Palenque	Yopal	37.800,00	35.100,00	72.900,00	72.900,00	11.200,00	4,00	44.800,00	190.600,00	4	762.400,00
7	Trinidad	Yopal	41.850,00	35.100,00	76.950,00	76.950,00	11.200,00	4,00	44.800,00	198.700,00	3	596.100,00
8	Orocue	Yopal	72.900,00	35.100,00	108.000,00	108.000,00	11.200,00	4,00	44.800,00	260.800,00	4	1.043.200,00
9	Aguazul	Tauramena	40.000,00		40.000,00	40.000,00	11.200,00	4,00	44.800,00	124.800,00	3	374.400,00
10	Chameza	Yopal	44.550,00	35.100,00	79.650,00	79.650,00	11.200,00	4,00	44.800,00	204.100,00	3	612.300,00
11	Recetor	Yopal	45.900,00	35.100,00	81.000,00	81.000,00	11.200,00	4,00	44.800,00	206.800,00	3	620.400,00
12	Tauramena						11.200,00	4,00	44.800,00	44.800,00	3	134.400,00
13	Monterrey	Tauramena	30.000,00		30.000,00	30.000,00	11.200,00	4,00	44.800,00	104.800,00	4	419.200,00
14	Villanueva	Tauramena	50.000,00		50.000,00	50.000,00	11.200,00	4,00	44.800,00	144.800,00	3	434.400,00
15	Pore	Yopal	32.400,00	35.100,00	67.500,00	67.500,00	11.200,00	4,00	44.800,00	179.800,00	3	539.400,00
16	Tamara	Yopal	37.800,00	35.100,00	72.900,00	72.900,00	11.200,00	4,00	44.800,00	190.600,00	3	571.800,00

17	Mani	Yopal	36.450,00	35.100,00	71.550,00	71.550,00	11.200,00	4,00	44.800,00	187.900,00	3	563.700,00
18	Sabana larga	Tauramena	60.000,00		60.000,00	60.000,00	11.200,00	4,00	44.800,00	164.800,00	3	494.400,00
19	Yopal	Tauramena	35.100,00	35.100,00	70.200,00	70.200,00	11.200,00	4,00	44.800,00	185.200,00	12	2.222.400,00
TOTAL										3.673.600,00	67,00	12.692.500,00

ANEXO 3

3.11 Garantizar el desplazamiento, de 53 jóvenes participantes de la Asamblea Juvenil Departamental, desde su municipio de origen hasta el municipio sede y su regreso.

ASAMBLEA JUVENIL DEPARTAMENTAL- YOPAL												
ITEM	ORIGEN	DESTINO	VALOR	YOPAL-AGUAZUL	IDA	VUELTA	Vr. Taxi Urbano (Por Recorrido)	No. RECORRIDOS TAXI	TOTAL, TAXIS	COSTO X PARTICIPANTE	No PARTICIPANTES	TOTAL
1	La Salina	Yopal	129.600,00	14.850,00	144.450,00	144.450,00	11.200,00	4,00	44.800,00	333.700,00	3	1.001.100,00
2	Sacama	Yopal	108.000,00	14.850,00	122.850,00	122.850,00	11.200,00	4,00	44.800,00	290.500,00	2	581.000,00
3	Hato Corozal	Yopal	52.650,00	14.850,00	67.500,00	67.500,00	11.200,00	4,00	44.800,00	179.800,00	2	359.600,00
4	Paz De Ariporo	Yopal	37.800,00	14.850,00	52.650,00	52.650,00	11.200,00	4,00	44.800,00	150.100,00	2	300.200,00
5	Nunchia	Yopal	27.000,00	14.850,00	41.850,00	41.850,00	11.200,00	4,00	44.800,00	128.500,00	3	385.500,00
6	San luis de Palenque	Yopal	37.800,00	14.850,00	52.650,00	52.650,00	11.200,00	4,00	44.800,00	150.100,00	3	450.300,00
7	Trinidad	Yopal	41.850,00	14.850,00	56.700,00	56.700,00	11.200,00	4,00	44.800,00	158.200,00	3	474.600,00

8	Orocue	Yopal	72.900,00	14.850,00	87.750,00	87.750,00	11.200,00	4,00	44.800,00	220.300,00	3	660.900,00
9	Aguazul				-	-	11.200,00	4,00	44.800,00	44.800,00	3	134.400,00
10	Chameza	Aguazul	44.550,00		44.550,00	44.550,00	11.200,00	4,00	44.800,00	133.900,00	3	401.700,00
11	Recetor	Aguazul	45.900,00		45.900,00	45.900,00	11.200,00	4,00	44.800,00	136.600,00	3	409.800,00
12	Tauramena	Aguazul	35.100,00		35.100,00	35.100,00	11.200,00	4,00	44.800,00	115.000,00	3	345.000,00
13	Monterrey	Aguazul	64.850,00		64.850,00	64.850,00	11.200,00	4,00	44.800,00	174.500,00	2	349.000,00
14	Villanueva	Aguazul	79.650,00		79.650,00	79.650,00	11.200,00	4,00	44.800,00	204.100,00	3	612.300,00
15	Pore	Yopal	32.400,00	14.850,00	47.250,00	47.250,00	11.200,00	4,00	44.800,00	139.300,00	3	417.900,00
16	Tamara	Yopal	37.800,00	14.850,00	52.650,00	52.650,00	11.200,00	4,00	44.800,00	150.100,00	3	450.300,00
17	Mani	Aguazul	36.450,00		36.450,00	36.450,00	11.200,00	4,00	44.800,00	117.700,00	3	353.100,00
18	Sabanalarga	Aguazul	72.900,00		72.900,00	72.900,00	11.200,00	4,00	44.800,00	190.600,00	3	571.800,00
19	Yopal	Aguazul	14.850,00		14.850,00	14.850,00	11.200,00	4,00	44.800,00	74.500,00	3	223.500,00
TOTAL										3.092.300,00	53,00	8.482.000,00

ANEXO 4

4.6 Garantizar el desplazamiento de 19 jóvenes participantes a dos (02) sesiones de consejo de gobierno departamental 2026, desde su municipio de origen hasta el municipio sede y su regreso. (Anexo 4).

DOS (02) SESIONES CONSEJO DE GOBIERNO												
						Vr. Taxi Urbano (Por	No. RECORRIDOS	Taxi	1 SESION-	2 SESION-	No PARTIC	TOTAL

COOPSERVICES
Nit. 844001177-1

ITEM	ORIGEN	DESTINO	VALOR	IDA	REGRESO	Recorrido)	TAXI	Urbano	COSTO UN JOVEN	COSTO UN JOVEN	IPANTE S	
1	La Salina	Yopal	129.600,00	129.600,00	129.600,00	11.200,00	4,00	44.800,00	304.000,00	304.000,00	1	608.000,00
2	Sacama	Yopal	108.000,00	108.000,00	108.000,00	11.200,00	4,00	44.800,00	260.800,00	260.800,00	1	521.600,00
3	Hato Corozal	Yopal	52.650,00	52.650,00	52.650,00	11.200,00	4,00	44.800,00	150.100,00	150.100,00	1	300.200,00
4	Paz De Ariporo	Yopal	37.800,00	37.800,00	37.800,00	11.200,00	4,00	44.800,00	120.400,00	120.400,00	1	240.800,00
5	Nunchia	Yopal	27.000,00	27.000,00	27.000,00	11.200,00	4,00	44.800,00	98.800,00	98.800,00	1	197.600,00
6	San Luis De Palenque	Yopal	37.800,00	37.800,00	37.800,00	11.200,00	4,00	44.800,00	120.400,00	120.400,00	1	240.800,00
7	Trinidad	Yopal	41.850,00	41.850,00	41.850,00	11.200,00	4,00	44.800,00	128.500,00	128.500,00	1	257.000,00
8	Orocue	Yopal	72.900,00	72.900,00	72.900,00	11.200,00	4,00	44.800,00	190.600,00	190.600,00	1	381.200,00
9	Aguazul	Yopal	14.850,00	14.850,00	14.850,00	11.200,00	4,00	44.800,00	74.500,00	74.500,00	1	149.000,00
10	Chameza	Yopal	44.550,00	44.550,00	44.550,00	11.200,00	4,00	44.800,00	133.900,00	133.900,00	1	267.800,00
11	Recetor	Yopal	45.900,00	45.900,00	45.900,00	11.200,00	4,00	44.800,00	136.600,00	136.600,00	1	273.200,00
12	Tauramena	Yopal	35.100,00	35.100,00	35.100,00	11.200,00	4,00	44.800,00	115.000,00	115.000,00	1	230.000,00
13	Monterrey	Yopal	64.850,00	64.850,00	64.850,00	11.200,00	4,00	44.800,00	174.500,00	174.500,00	1	349.000,00
14	Villanueva	Yopal	79.650,00	79.650,00	79.650,00	11.200,00	4.00	44.800,00	204.100,00	204.100,00	1	408.200,00
15	Pore	Yopal	32.400,00	32.400,00	32.400,00	11.200,00	4,00	44.800,00	109.600,00	109.600,00	1	219.200,00
16	Tamara	Yopal	37.800,00	37.800,00	37.800,00	11.200,00	4,00	44.800,00	120.400,00	120.400,00	1	240.800,00
17	Mani	Yopal	36.450,00	36.450,00	36.450,00	11.200,00	4,00	44.800,00	117.700,00	117.700,00	1	235.400,00
18	Sabanalarga	Yopal	72.900,00	72.900,00	72.900,00	11.200,00	4,00	44.800,00	190.600,00	190.600,00	1	381.200,00
19	Yopal					11.200,00	4,00	44.800,00	44.800,00	44.800,00	1	89.600,00

SUBTOTAL	2.795.300,00	2.795.300,00	19,00	5.590.600,00

4.12 Garantizar el desplazamiento de 19 jóvenes participantes de dos (02) sesiones con la Asamblea departamental 2026, desde su municipio de origen hasta el municipio sede y su regreso. (Anexo 4)

DOS (02) SESIONES ASAMBLEA DEPARTAMENTAL												TOTAL
ITEM	ORIGEN	DESTINO	VALOR	IDA	REGRESO	Vr. Taxi Urbano (Por Recorrido)	No. RECORRIDOS TAXI	Taxi Urbano	1 SESION-COSTO UN JOVEN	2 SESION-COSTO UN JOVEN	No PARTICIPANTES	
1	La Salina	Yopal	129.600,00	129.600,00	129.600,00	11.200,00	4,00	44.800,00	304.000,00	304.000,00	1	608.000,00
2	Sacama	Yopal	108.000,00	108.000,00	108.000,00	11.200,00	4,00	44.800,00	260.800,00	260.800,00	1	521.600,00
3	Hato Corozal	Yopal	52.650,00	52.650,00	52.650,00	11.200,00	4,00	44.800,00	150.100,00	150.100,00	1	300.200,00
4	Paz De Ariporo	Yopal	37.800,00	37.800,00	37.800,00	11.200,00	4,00	44.800,00	120.400,00	120.400,00	1	240.800,00
5	Nunchia	Yopal	27.000,00	27.000,00	27.000,00	11.200,00	4,00	44.800,00	98.800,00	98.800,00	1	197.600,00
6	San Luis De Palenque	Yopal	37.800,00	37.800,00	37.800,00	11.200,00	4,00	44.800,00	120.400,00	120.400,00	1	240.800,00
7	Trinidad	Yopal	41.850,00	41.850,00	41.850,00	11.200,00	4,00	44.800,00	128.500,00	128.500,00	1	257.000,00
8	Orocue	Yopal	72.900,00	72.900,00	72.900,00	11.200,00	4,00	44.800,00	190.600,00	190.600,00	1	381.200,00
9	Aguazul	Yopal	14.850,00	14.850,00	14.850,00	11.200,00	4,00	44.800,00	74.500,00	74.500,00	1	149.000,00
10	Chameza	Yopal	44.550,00	44.550,00	44.550,00	11.200,00	4,00	44.800,00	133.900,00	133.900,00	1	267.800,00
11	Recetor	Yopal	45.900,00	45.900,00	45.900,00	11.200,00	4,00	44.800,00	136.600,00	136.600,00	1	273.200,00
12	Tauramena	Yopal	35.100,00	35.100,00	35.100,00	11.200,00	4,00	44.800,00	115.000,00	115.000,00	1	230.000,00

13	Monterrey	Yopal	64.850,00	64.850,00	64.850,00	11.200,00	4,00	44.800,00	174.500,00	174.500,00	1	349.000,00
14	Villanueva	Yopal	79.650,00	79.650,00	79.650,00	11.200,00	4,00	44.800,00	204.100,00	204.100,00	1	408.200,00
15	Pore	Yopal	32.400,00	32.400,00	32.400,00	11.200,00	4,00	44.800,00	109.600,00	109.600,00	1	219.200,00
16	Tamara	Yopal	37.800,00	37.800,00	37.800,00	11.200,00	4,00	44.800,00	120.400,00	120.400,00	1	240.800,00
17	Mani	Yopal	36.450,00	36.450,00	36.450,00	11.200,00	4,00	44.800,00	117.700,00	117.700,00	1	235.400,00
18	Sabanalarga	Yopal	72.900,00	72.900,00	72.900,00	11.200,00	4,00	44.800,00	190.600,00	190.600,00	1	381.200,00
19	Yopal					11.200,00	4,00	44.800,00	44.800,00	44.800,00	1	89.600,00
SUBTOTAL									**2.321.800,00**	**2.321.800,00**	**19,00**	**5.590.600,00**

4.16 Garantizar el desplazamiento de 5 jóvenes participantes a tres (03) sesiones de la comisión de concertación y decisión 2026, desde su municipio de origen hasta el municipio sede y su regreso. (Anexo 4)

TRES (03) SESIONES COMISIÓN DE CONCERTACIÓN Y DECISIÓN DEPARTAMENTAL										
ORIGEN	DESTINO	VALOR	IDA	VUELTA	Vr. Taxi Urbaño (Por Recorrido)	No. RECORRIDOS TAXI	TAXI URBANO	SESION 1	SESION 2	SESION 3
Chameza	Yopal	44.550,00	44.550,00	44.550,00	11.200,00	4,00	44.800,00	133.900,00	133.900,00	133.900,00
Aguazul	Yopal	14.850,00	14.850,00	14.850,00	11.200,00	4,00	44.800,00	74.500,00	74.500,00	74.500,00
Nunchia	Yopal	27.000,00	27.000,00	27.000,00	11.200,00	4,00	44.800,00	98.800,00	98.800,00	98.800,00
Tamara	Yopal	37.800,00	37.800,00	37.800,00	11.200,00	4,00	44.800,00	120.400,00	120.400,00	120.400,00
Yopal					11.200,00	4,00	44.800,00	44.800,00	44.800,00	44.800,00

	472.400,00	472.400,00	472.400,00
TOTAL			1.417.200,00

4.20 Garantizar el desplazamiento de 2 jóvenes participantes a dos (02) consejos de política social 2026, desde su municipio de origen hasta el municipio sede y su regreso. (Anexo 4)

WW LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.

DOS (02) SESIONES CONSEJO DE POLITICA SOCIAL									
ORIGEN	DESTINO	VALOR	IDA	REGRESO	Vr. Taxi Urbano (Por Recorrido)	No. RECORRIDOS TAXI	TAXI URBANO	SESION 1	SESION 2
Mani	Yopal	36.450,00	36.450,00	36.450,00	11.200,00	4,00	44.800,00	117.700,00	117.700,00
Yopal	Yopal				11.200,00	4,00	44.800,00	44.800,00	44.800,00
								162.500,00	162.500,00
								TOTAL	325.000,00

ANEXO 5

5.17 Garantizar el desplazamiento, de 53 jóvenes participantes al Foro Departamental de Juventud, desde su municipio de origen hasta el municipio sede y su regreso.

FORO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD SEDE: YOPAL

ITEM	ORIGEN	DESTINO	VALOR	IDA	VUELTA	Vr. Taxi Urbano (Por Recorrido)	No. RECORRIDOS TAXI	TOTAL TAXIS	COSTO X PARTICIPANTE	No PARTICIPANTES	TOTAL
1	La Salina	Yopal	129.600,00	129.600,00	129.600,00	11.200,00	4,00	44.800,00	304.000,00	3	912.000,00
2	Sacama	Yopal	108.000,00	108.000,00	108.000,00	11.200,00	4,00	44.800,00	260.800,00	2	521.600,00
3	Hato Corozal	Yopal	52.650,00	52.650,00	52.650,00	11.200,00	4,00	44.800,00	150.100,00	2	300.200,00

4	Paz De Ariporo	Yopal	37.800,00	37.800,00	37.800,00	11.200,00	4,00	44.800,00	120.400,00	2	240.800,00
5	Nunchia	Yopal	27.000,00	27.000,00	27.000,00	11.200,00	4,00	44.800,00	98.800,00	3	296.400,00
6	San luis de Palenque	Yopal	37.800,00	37.800,00	37.800,00	11.200,00	4,00	44.800,00	120.400,00	3	361.200,00
7	Trinidad	Yopal	41.850,00	41.850,00	41.850,00	11.200,00	4,00	44.800,00	128.500,00	3	385.500,00
8	Orocue	Yopal	72.900,00	72.900,00	72.900,00	11.200,00	4,00	44.800,00	190.600,00	3	571.800,00
9	Aguazul	Yopal	14.850,00	14.850,00	14.850,00	11.200,00	4,00	44.800,00	74.500,00	3	223.500,00
10	Chameza	Yopal	44.550,00	44.550,00	44.550,00	11.200,00	4,00	44.800,00	133.900,00	3	401.700,00
11	Recetor	Yopal	45.900,00	45.900,00	45.900,00	11.200,00	4,00	44.800,00	136.600,00	3	409.800,00
12	Tauramena	Yopal	35.100,00	35.100,00	35.100,00	11.200,00	4,00	44.800,00	115.000,00	3	345.000,00
13	MonterRey	Yopal	64.850,00	64.850,00	64.850,00	11.200,00	4,00	44.800,00	174.500,00	2	349.000,00
14	Villanuev a	Yopal	79.650,00	79.650,00	79.650,00	11.200,00	4,00	44.800,00	204.100,00	3	612.300,00
15	Pore	Yopal	32.400,00	32.400,00	32.400,00	11.200,00	4,00	44.800,00	109.600,00	3	328.800,00
16	Tamara	Yopal	37.800,00	37.800,00	37.800,00	11.200,00	4,00	44.800,00	120.400,00	3	361.200,00
17	Mani	Yopal	36.450,00	36.450,00	36.450,00	11.200,00	4,00	44.800,00	117.700,00	3	353.100,00
18	Sabanala rga	Yopal	72.900,00	72.900,00	72.900,00	11.200,00	4,00	44.800,00	190.600,00	3	571.800,00
19	Yopal					11.200,00	4,00	44.800,00	44.800,00	3	134.400,00
TOTAL									**2.795.300,00**	**53,00**	**7.680.100,00**

ANEXO 6

DIA 2: GARANTIZAR LA LOGISTICA PARA LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE NUNCHIA Y SAN LUIS DE PALENQUE.

5.30 Garantizar el desplazamiento, de 9 jóvenes pertenecientes 5 de CDJ y 4 PDJ desde su municipio de origen hasta el municipio de la actividad Nunchia y su regreso.

PRIMER ENCUENTRO DEPORTIVO: NUNCHIA

TRANSPORTE PRIMER DEPORTIVO- NUNCHIA												
ITEM	ORIGE N	DESTI NO	VALOR	YOPAL-NUNCHIA	IDA	VUELTA	Vr. Taxi Urbano (Por Recorrid o)	No. RECORRI DOS TAXI	TOTAL TAXIS	COSTO X PARTICIPANT E	No PARTICIP ANTES	TOTAL
1	Paz De Ariporo	Nunchia Yopal osa	36.400,00		36.400,00	36.400,00	11.200,00	4,00	44.800,00	117.600,00	1	117.600,00
2	Nunchia				-	-	11.200,00	4,00	44.800,00	44.800,00	1	44.800,00
3	San Luis De Palenque	Nunchia Yopalosa	36.400,00		36.400,00	36.400,00	11.200,00	4,00	44.800,00	117.600,00	1	117.600,00
4	Trinidad	Nunchia Yopalosa	40.600,00		40.600,00	40.600,00	11.200,00	4,00	44.800,00	126.000,00	1	126.000,00
5	Aguazul	Yopal	11.561,00	27.326,00	38.887,00	38.887,00	11.200,00	4,00	44.800,00	122.574,00	1	122.574,00
6	Chameza	Yopal	35.734,00	27.326,00	63.060,00	63.060,00	11.200,00	4,00	44.800,00	170.920,00	2	341.840,00
7	Tauramena	Yopal					11.200,00	4,00	44.800,00	44.800,00	2	89.600,00
TOTAL										744.294,00	9,00	960.014,00

5.40 Garantizar el desplazamiento, de 9 jóvenes pertenecientes 5 de CDJ y 4 PDJ desde su municipio de origen hasta el municipios de la actividad San luis de Palenque y su regreso. (Anexo 6)

PRIMER SEGUNDO ENCUENTRO DEPORTIVO: SAN LUIS DE PALENQUE

TRANSPORTE SEGUNDO ENCUENTRO DEPORTIVO-SAN LUIS DE PALENQUE												
ITEM	ORIGE N	DESTI NO	VALOR	YOPAL-SAN LUIS DE PALENQUE	IDA	VUELTA	Vr. Taxi Urbano (Por Recorrido)	No. RECORRI DOS TAXI	TOTAL TAXIS	COSTO X PARTICIPANT E	No PARTICIP ANTES	TOTAL
1	Paz De Ariporo	San luis de Palenqe	29.428,00	29.428,00	58.856,00	58.856,00	11.200,00	4,00	44.800,00	162.512,00	1	162.512,00
2	Nunchia	Yopal	21.020,00	29.428,00	50.448,00	50.448,00	11.200,00	4,00	44.800,00	145.696,00	1	145.696,00
3	San Luis De Palenque				-	-	11.200,00	4,00	44.800,00	44.800,00	1	44.800,00
4	Trinidad	San luis de Palen que	20.000,00		20.000,00	20.000,00	11.200,00	4,00	44.800,00	84.800,00	1	84.800,00
5	Aguazul	Yopal	11.561,00	29.428,00	40.989,00	40.989,00	11.200,00	4,00	44.800,00	126.778,00	1	126.778,00
6	Chameza	Yopal	35.734,00	29.428,00	65.162,00	65.162,00	11.200.00	4,00	44.800,00	175.124,00	2	350.248,00
7	Tauramen a	Yopal	27.326,00	29.428,00	56.754,00	56.754,00	11.200,00	4,00	44.800,00	158.308,00	2	316.616,00
TOTAL										898.018,00	9,00	1.231.450,00

DIA 3: GARANTIZAR LA LOGISTICA PARA EL FESTIVAL ARTÍSTICO Y CULTURAL JUVENIL, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

5.51 Garantizar el desplazamiento, de 9 jóvenes pertenecientes 5 de CDJ y 4 PDJ desde su municipio de origen hasta el municipios de la actividad Villanueva y su regreso. (Anexo 6).

TRANSPORTE FESTIVAL ARTISTICO Y CULTURAL JUVENIL-VILLANUEVA

ITEM	ORIGEN	DESTINO	VALOR	YOPAL-VILLANUEVA	IDA	VUELTA	Vr. Taxi Urbano (Por Recorrido)	No. RECORRIDOS TAXI	TOTAL TAXIS	COSTO X PARTICIPANTE	No PARTICIPANTES	TOTAL
1	Paz De Ariporo	Yopal	37.800,00	79.650,00	117.450,00	117.450,00	11.200,00	4,00	44.800,00	279.700,00	1	279.700,00
2	Nunchia	Yopal	27.000,00	79.650,00	106.650,00	106.650,00	11.200,00	4,00	44.800,00	258.100,00	1	258.100,00
3	San Luis De Palenque	Yopal	37.800,00	79.650,00	117.450,00	117.450,00	11.200,00	4,00	44.800,00	279.700,00	1	279.700,00
4	Trinidad	Yopal	41.850,00	79.650,00	121.500,0	121.500,00	11.200,00	4,00	44.800,00	287.800,00	1	287.800,00
5	Aguazul	Villanueva	62.100,00		62.100,00	62.100,00	11.200,00	4,00	44.800,00	169.000,00	1	169.000,00
6	Chameza	Yopal	44.550,00	79.650,00	124.200,00	124.200,00	11.200,00	4,00	44.800,00	293.200,00	2	586.400,00
7	Tauramena	Villanueva	42.000,00		42.000,00	42.000,00	11.200,00	4,00	44.800,00	128.800,00	2	257.600,00
TOTAL										1.696.300,00	9,00	2.118.300,00

DIA 4: GARANTIZAR LA LOGISTICA PARA LA FERIA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN JUVENILEN EL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE.

5.71 Garantizar el desplazamiento, de 9 jóvenes pertenecientes 5 de CDJ y 4 PDJ desde su municipio de origen hasta el municipios de la actividad de Monterrey y su regreso. (Anexo 6)

TRANSPORTE FERIA EMPRENDIMIENTO -MONTERREY												
ITEM	ORIGEN	DESTINO	VALOR	YOPAL - MONTERREY	IDA	VUELTA	Vr. Taxi Urbano (Por Recorrido)	No. RECORRIDOS TAXI	TOTAL, TAXIS	COSTO X PARTICIPANTE	No PARTICIPANTES	TOTAL
1	Paz De Ariporo	Yopal	37.800,00	64.850,00	102.650,00	102.650,00	11.200,00	4,00	44.800,00	250.100,00	1	250.100,00

2	Nunchia	Yopal	27.000,00	64.850,00	91.850,00	91.850,00	11.200,00	4,00	44.800,00	228.500,00	1	228.500,00
3	San Luis De Palenque	Yopal	37.800,00	64.850,00	102.650,00	102.650,00	11.200,00	4,00	44.800,00	250.100,00	1	250.100,00
4	Trinidad	Yopal	41.850,00	64.850,00	106.700,00	106.700,00	11.200,00	4,00	44.800,0	258.200,00	1	258.200,00
5	Aguazul	Monterrey	54.000,00		54.000,00	54.000,00	11.200,00	4,00	44.800,00	152.800,00	1	152.800,00
6	Chameza	Yopal	44.550,00	64.850,00	109.400,00	109.400,00	11.200,00	4,00	44.800,00	263.600,00	2	527.200,00
7	Tauramena	Monterrey	30.000,00		30.000,00	30.000,00	11.200,00	4,00	44.800,00	104.800,00	2	209.600,00
TOTAL										**1.508.100,00**	**9,00**	**1.876.500,00**

DIA 5: GARANTIZAR LA LOGISTICA PARA EL CONCURSO DE ORATORIA DEPARTAMENTAL EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPÓRO CASANARE.

5.82 Garantizar el desplazamiento, de 9 jóvenes pertenecientes 5 de CDJ y 4 PDJ desde su municipio de origen hasta el municipios de la actividad de Paz de Ariporo y su regreso. (Anexo 6)

TRANSPORTE CONCURSO DE ORATORIA DEPARTAMENTAL-PAZ DE ARIPORO												
ITEM	**ORIGEN**	**DESTINO**	**Yopalosa**	**YOPAL-PAZ DE ARIPORO**	**IDA**	**VUELTA**	**Vr. Taxi Urbano (Por Recorrido)**	**No. RECORRIDOS TAXI**	**TOTAL, TAXIS**	**COSTO X PARTICIPANTE**	**No PARTICIPANTES**	**TOTAL**
1	Paz De Ariporo						11.200,00	4,00	44.800,00	44.800,00	1	44.800,00
2	Nunchia	Paz de Ariporo	47.300,00		47.300,00	47.300,00	11.200,00	4,00	44.800,00	139.400,00	1	139.400,00
3	San Luis De Palenque	Paz de Ariporo	47.300,00		47.300,00	47.300,00	11.200,00	4,00	44.800,00	139.400,00	1	139.400,00

4	Trinidad	Paz de Ariporo	35.100,00		35.100,00	35.100,00	11.200,00	4,00	44.800,00	115.000,00	1	115.000,00
5	Aguazul	Yopal	40.000,00	37.800,00	77.800,00	77.800,00	11.200,00	4,00	44.800,00	200.400,00	1	200.400,00
6	Chameza	Yopal	85.000,00	37.800,00	122.800,00	122.800,00	11.200,00	4,00	44.800,00	290.400,00	2	580.800,00
7	Tauramena	Yopal	30.000,00	37.800,00	67.800,00	67.800,00	11.200,00	4,00	44.800,00	180.400,00	2	360.800,00
TOTAL										**1.109.800,00**	**9,00**	**1.580.600,00**

Se anexa:

1. Certificado de existencia de representación legal o certificado de Matricula mercantil con vigencia no mayor a 30 días.
2. Copia del Rut
3. Copia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal

ERWIN PLATA HERNÁNDEZ
C.C. 74.856.752 de Tauramena
Representante Legal
Cooperativa Multiactiva de Servicios COOPSERVICES
NIT. 844.001.177-1

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.856.752

PLATA HERNANDEZ

APELLIDOS

ERWIN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-DIC-1980

ARMENIA

(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

12-ENE-1999 TAURAMENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4685000-00248851-M-0074856752-20100806 0023302701A 1 34181335

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141221334197

(415)7707212489984(8020) 000014122133419 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 1 1 7 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSERVICES

36. Nombre comercial	37. Sigla
COOPSERVICES LTDA	COOPSERVICES LTDA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Tauramena 4 1 0

41. Dirección principal
C R 11 2 34

42. Correo electrónico soporte.electronico@coopservicesltda.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 7 6 6 6 1 2 3	3 1 3 8 2 3 2 4 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 0 2 0 7 3 0	4 2 9 0	2 0 1 2 0 7 3 0	7 7 3 0	7 7 1 0		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-11-19 / 10:44:12AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PLATA HERNANDEZ ERWIN
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221334197

(415)7707212489984(8020) 000014122133419 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 1 1 7 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	5	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	1 9
73. Fecha	1 9 9 8 0 3 1 9	2 0 1 5 0 4 2 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 5 1 9	2 0 1 6 0 6 0 2
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 4 1 7	S 0 5 0 0 4 1 7
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0

Vigencia

80. Desde	1 9 9 8 0 5 1 9
81. Hasta	3 0 1 2 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Economía Solidaria — 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 9 2 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221334197

(415)7707212489984(8020) 000014122133419 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 1 1 7 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 5 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 8 5 6 7 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PLATA	HERNANDEZ	ERWIN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221334197

(415)7707212489984(8020) 000014122133419 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 1 1 7 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	9 3 3 4 0 5 6 1		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ		MARIO	ALEXANDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 4 5 1 1 8		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARRERA	MARTINEZ	JOSE	ISIDRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	7 4 8 6 1 7 8 5		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALFONSO		HENRY	PAUL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 5 2 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 3 1 2 9 7		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	MENDOZA	JAIME	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 7 6 6 0 3		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARDENAS	LINARES	NELSON	GIOVANNI

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 5 2 9	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221334197

(415)7707212489984(8020) 000014122133419 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 1 1 7 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 4 8 1 1 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TANGARIFE	MONTOYA	CARLOS	MARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	7 4 8 4 5 6 8 7	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VEGA	GAMEZ	LEOPOLDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 4 1 8 0 3 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LESMES	BOHORQUEZ	MARCO	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 5 2 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221334197

(415)7707212489984(8020) 000014122133419 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 1 1 7 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 2 2 9 3 7 1		4 2 0 2 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DURAN	SERRANO	JULIAN	ENRQUE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 5 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 7 0 8 6 0	1	1 5 7 1 2 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROMERO	GUERRERO	CARLOS	ARMANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 7 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221334197

(415)7707212489984(8020) 000014122133419 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 1 1 7 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento: COOPSERVICES LTDA -.VILLANUEVA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Villanueva 4 4 0

165. Dirección: CR 11 7 16

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 8 0 8 6	2 0 1 3 0 2 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 8 7 6 6 6 1 2 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento: COOPSERVIS OFICINA PRINCIPAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Tauramena 4 1 0

165. Dirección: CR 11 02 34

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 2 8 7 7	2 0 1 6 0 7 2 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 8 7 6 6 6 1 2 3	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 10:30:09
Recibo No. S001076226, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN η5EJhHs4PF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSERVICES
Sigla : COOPSERVICES LTDA
Nit : 844001177-1
Domicilio: Tauramena, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500417
Fecha de inscripción: 19 de mayo de 1998
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 11 NO. 2 - 34
Barrio : BRR LA VILLA
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico : recepcion@coopservicesltda.com
Teléfono comercial 1 : 3138232468
Teléfono comercial 2 : 3187666123
Teléfono comercial 3 : 3224389046

Dirección para notificación judicial : CARRERA 11 NO. 2 - 34
Barrio : BRR GAVAN
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico de notificación : coopservices@coopservicesltda.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 19 de marzo de 1998 de la Tauramena , inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 1998, con el No. 648 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS "COOP. SERVICES".

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la entidad Entidad de Economía Solidaria obtuvo su personería jurídica el 19 de mayo de 1998 bajo el número 1 otorgada por TAURAMENA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CASANARE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 25 de marzo de 2001 de la Junta De Socios En Tauramena de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2001, con el No. 2669 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos

Por Acta No. 8 del 12 de marzo de 2005 de la Asamblea General De Socios de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2005, con el No. 4982 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 10 del 25 de marzo de 2007 de la Asamblea de Asociados de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2007, con el No. 6610 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 19 del 25 de abril de 2015 de la Asamblea de Asociados de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2016, con el No. 600 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 25 del 29 de mayo de 2021 de la Asamblea General de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2021, con el No. 1211 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA ESTATUTOS INTEGRA

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. 347 del 26 de octubre de 2023 del Juzgado Primero Promiscuo Del Circuito De Monterrey de Monterrey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2023, con el No. 6109 del Libro VIII, se decretó INSCRIPCION DE LA DEMANDA ORDENADA DENTRO DEL PROCESO N° 85 162 31 89 001 2023-00161-00.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 940 de 07 de junio de 2018 se registró el acto administrativo No. 27 de 13 de abril de 2018, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

El objeto del acuerdo cooperativo es asociarse, para producir conjunta y eficientemente bienes y servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados, contribuir a su mejoramiento social, económico y cultural, y al desarrollo de la comunidad en general, fomentando la solidaridad y la ayuda mutua, de principios y métodos asociativos bajo una eficiente dirección. La cooperativa cumplirá sus objetivos realizando las siguientes actividades: 1. Obras civiles: Diseños asesorías, interventorías, consultorías, planeación, construcción y mantenimiento de proyectos en todas las ramas de las ingenierías civil, de vías y transportes ambiental y sanitaria y eléctrica en general; en especial: A) obras en concreto en general (edificaciones, garitas, puentes, tanques de almacenamiento, etc.) acueductos y alcantarillados, obras de arte en general, pavimentos rígidos y flexibles, geotecnias, gaviones, muros en general, etc.; B) obras de transportes y complementarias estructura del transporte vial, obras de urbanismo, señalización, semaforización urbanizaciones y conjuntos residenciales, obras civiles e hidráulicas, obras para material de arrastre, etc.; C) obras de comunicación y complementarias; d) redes subterráneas, etc.; E) saneamiento en general, disposición y manejo de desechos sólidos, planeación y diseño de acueductos, medidas de protección ambiental, aprovechamiento y uso de los recursos hídricos etc. F) recuperación de cuencas, arborización, empradizacion,

ornato en general, y todo lo relacionado con el ramo. G) mantenimiento de locaciones en general. 2. Transporte: Explotándolo el transporte en todas sus modalidades, en sus diferentes radios de acción nacional: Especial de pasajeros, colectivo, individual de pasajeros y especial escolar, carga seca y liquida e hidrocarburos, intermunicipal de pasajeros, mensajería especializada, transporte de carga, y material de cantera en volquetas, maquinaria pesada, encomiendas, courrier, escoltas, servicios de montacargas y grúa, alquiler y suministro temporal de cualquier tipo de vehículo. 3. Comercialización y mercadeo: Comercialización y suministro de toda clase de artículos para construcción, material de arrastre y en general artículos de ferretería; combustibles, grasas y lubricantes; repuestos para vehículos, llantas y accesorios; materias primas, insumos agrícolas e industriales; dotaciones hospitalarias en general; equipos para oficina, implementos y accesorios; dotaciones para personal, calzado y vestido de trabajo en general, equipo de protección personal y seguridad industrial; dotaciones para escuelas y colegios en general, libros y accesorios, material didáctico, comercialización de alimentos perecederos y no perecederos artículos dela canasta familiar, productos de origen agropecuario, orgánicos, agro biológicos, carnes, lácteos, granos, abarrotes, electrodomésticos, productos para el hogar, artículos de limpieza, desinfección, aseo, etc.; Y cualquier acto lícito de comercio. 4. Agricultura y ganadería: Explotación de tierras para procesos agroindustriales y agropecuarios; desarrollo de la industria pecuaria, ganadera, piscícola, avícola, etc.; En general realizar todas las operaciones o actividades de campo. 5. Desarrollo sostenible: Canalizando recursos estatales y privados para proyectos de mejoramiento y sanidad ambiental preservación de recursos naturales, reforestación, revegetalización, recuperación de zonas degradadas y en general de atención ecológica y/o de reciclaje 6. Turismo, recreación y deporte: Promoviendo directamente este tipo de actividades y estableciendo la organización administrativa y económica necesaria para tal fin. 7. Solidaridad, ayuda mutua y consumo industrial: A) prestamo y apoyo: Cuando las condiciones económicas de la cooperativa lo permitan facilitará el préstamo de recursos en efectivo à los asociados, para la adquisición de los artículos en relación con la industria del transporte, obras civiles, vivienda, agricultura, ganadería, comercialización y mercadeo, desarrollo sostenible, medio ambiente, bienestar, turismo, recreación y deporte. Para este fin la cooperativa podrá hacer convenios con entidades financieras, fundaciones, ongs, conforme a lo establecido en el artículo 10 y 11 de nuestros estatutos. Su reglamentación y forma de pago, será establecida por el consejo de administración mediante la reglamentación que dicte para tal efecto. B) bienestar: Organizar actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida de los asociados; en aspectos como salud, recreación, turismo, deporte, integración, acompañamiento psicológico, etc. C) vivienda: Organizar proyectos de vivienda de interés social, para sus asociados, empleados, vinculados, con fines comerciales, gestionando recursos de las diferentes entidades aportantes a estos proyectos, ministerio de vivienda, cajas de compensación, unidades de vivienda departamental, municipal, entidades bancarias que faciliten los recursos para tal fin. Parágrafo: La cooperativa para el desarrollo de la actividad de comercialización y mercadeo, podrá crear establecimientos de comercio con autonomía propia, presupuestal, administrativas, y financiera, en la que puede ser dueña en su totalidad o parcialmente, en caso de que requiera el asocio con personas naturales o jurídicas que aporten capital, logística, terrenos, locales, intangibles, para el cumplimiento del objeto de producir conjunta y eficientemente bienes y servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y sus familias y contribuir como lo establece el artículo 7° de nuestros estatutos, al mejoramiento social, económico, cultural, y al desarrollo de la comunidad en general. (concordante con el parágrafo del artículo 9 delos estatutos).

PATRIMONIO

El patrimonio se forma con los aportes individuales a capital los y reservas de carácter permanente que acumule y las donaciones, auxilios y demas bienes que se reciban para aumentarlos ninguna persona natural podra tener mas de diez por ciento (10%) de los aportes sociales ni persona jurídica mas de cuarenta y nueve por ciento. 49% certifica administracion: La administracion de la cooperativa estara a cargo de la asamblea general, el consejo de administracion y el gerente.

REPRESENTACION LEGAL

El gerente será el representante legal de la cooperativa y como tal, tiene la función de comunicar las

decisiones del consejo a los asociados y el manejo de las relaciones contractuales con terceros. Ejercerá sus funciones bajo la inmediata dirección del consejo de administración y responderá ante este y ante la asamblea general por incumplimiento de sus funciones y de la buena marcha de la cooperativa. Tendrá bajo su subordinación a todos los empleados que la cooperativa contrate para el desarrollo del su objeto social, será su jefe inmediato, vigilará el cumplimiento de las disposiciones legales en materia laboral, las disposiciones estatutarias, los reglamentos expedidos por el consejo y ejecutará las decisiones de éste. Deberá mantenerse actualizado de las disposiciones que expida la súper solidaria.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Representar legalmente a la cooperativa en sus relaciones comerciales, ante personas naturales o jurídicas, ante cualquier entidad del estado, entidades de supervisión y vigilancia, proveedores y en instancias judiciales cuando sea necesario. B. Dirigir el personal bajo su mando para el cumplimiento del objeto social de la cooperativa. C. Organizar de manera eficiente la oferta de servicios de la cooperativa. D. Garantizar el acceso efectivo a los servicios que brinda la cooperativa. E. Ordenar y autorizar las transferencias de las operaciones del giro normal de la cooperativa, el pago de los gastos ordinarios, pago de nómina, pago de proveedores, compensaciones, etc., Firmar conjuntamente con el tesorero los cheques y efectuar con él las transferencias a que haya lugar. F. Expedir los certificados de aportes sociales y demás documentos de la cooperativa. G. Celebrar contratos y operaciones cuya cuantía no exceda el límite fijado por el consejo de administración. H. Supervisar el estado de caja y cuidar que se mantenga en seguridad los bienes y valores de la cooperativa. I. Entregar un informe mensual de su gestión al consejo de administración. J. Recaudar la cuota mensual del rodamiento, pólizas y fondo de reposición. K. Elaborar conjuntamente con el consejo de administración el plan de desarrollo de la cooperativa, el proyecto de presupuesto anual de rentas y gastos, el de distribución de excedentes y demás que sean necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa. L. Cumplir con la normatividad vigente en manejo de archivo físico y digital de la cooperativa. M. Mantener actualizados todos los libros de la cooperativa. N. Liderar el equipo de gestión de calidad y demás equipos del sistema de gestión. O. Presentar oportunamente los informes que legalmente deben reportarse a las entidades de control y vigilancia y los que sean solicitados de manera esporádica o extraordinaria. P. Contratar los empleados que requiera la estructura de la cooperativa, para el desarrollo normal de la misma, señalarles su remuneración, previa autorización del consejo de administración, con quien analizará los costos de producción. Q. Organizar el teletrabajo o trabajo en casa de conformidad con las normas vigentes en la materia y ofrecer un buen ambiente laboral a todo el personal. R. Suspender, sancionar o despedir a los empleados de la cooperativa de conformidad con el reglamento interno de trabajo y la legislación laboral vigente. S. Otorgar poder en virtud del derecho de postulación para adelantar demandas, denuncias o acciones constitucionales que versen sobre los derechos de la cooperativa. T. Comprometer la cooperativa como persona jurídica sujeta a derechos y obligaciones, de conformidad con las autorizaciones otorgadas por el consejo de administración. U. Realizar backup de respaldo de toda la información sensible y necesaria para la cooperativa. V. Revisar los soportes de cada uno de los pagos que realice la cooperativa. W. Mantener en alto el buen nombre y la imagen de la cooperativa. X. Revisar los informes contables que le presente el contador de la cooperativa. Y. Manejar los productos bancarios que sean necesarios para el correcto funcionamiento de la cooperativa. Z. Conocer y cumplir las órdenes establecidas en los estatutos y en los reglamentos que expida el consejo de administración. 2.1. Las demás que le señale el consejo de administración y/o se deriven de la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 18 de mayo de 2017 de la Consejo De Administracin, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2017 con el No. 847 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

GERENTE	ERWIN PLATA HERNANDEZ	C.C. No. 74.856.752

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Extracto del Acta No. 29 del 26 de abril de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2025 con el No. 1520 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	HENRY PAUL ALFONSO	C.C. No. 74.861.785
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JOSE ISIDRO BARRERA MARTINEZ	C.C. No. 4.145.118
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARIO ALEXANDER RUIZ	C.C. No. 93.340.561
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARCO ANTONIO LESMES BOHORQUEZ	C.C. No. 74.180.308
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CARLOS MARIO TANGARIFE MONTOYA	C.C. No. 71.481.133

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	LEOPOLDO VEGA GAMEZ	C.C. No. 74.845.687
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	LEYDY TATIANA BURGOS DONCEL	C.C. No. 1.115.912.076
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	NELSON GIOVANNI CARDENAS LINARES	C.C. No. 79.976.603

REVISORES FISCALES

Por Extracto del Acta No. 29 del 26 de abril de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2025 con el No. 1521 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JULIAN ENRIQUE DURAN SERRANO	C.C. No. 91.229.371	42022-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 25 de marzo de 2001 de la Junta De Socios En Tauramena	2669 del 21 de noviembre de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 8 del 12 de marzo de 2005 de la Asamblea General De Socios	4982 del 06 de mayo de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 10 del 25 de marzo de 2007 de la Asamblea De Asociados	6610 del 09 de mayo de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Oficio No. 1 del 29 de febrero de 2012 de la El Comerciante	10471 del 01 de marzo de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Oficio No. 1 del 15 de julio de 2014 de la El Comerciante	12515 del 15 de julio de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Oficio No. 1 del 19 de septiembre de 2014 de la Comerciante	12658 del 19 de septiembre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 19 del 25 de abril de 2015 de la Asamblea De Asociados	600 del 02 de junio de 2016 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 25 del 29 de mayo de 2021 de la Asamblea General	1211 del 16 de noviembre de 2021 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: H4923 N7710

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COOPSERVICES OFICINA PRINCIPAL
Matrícula No.: 122877
Fecha de Matrícula: 22 de julio de 2016
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 11 NO. 2 - 34

Barrio : BRR GAVAN
Municipio: Tauramena, Casanare

Nombre: COOPSERVICES LTDA - VILLANUEVA
Matrícula No.: 98086
Fecha de Matrícula: 05 de febrero de 2013
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 11 43
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Villanueva, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $13.504.726.073,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

MINTRANSPORTE

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA

NIT.899.999.055-4

RESOLUCIÓN NÚMERO 02 [illegible] DE 2018

(13 ABR 2018)

Por la cual se mantiene habilitación a la empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSERVICES, "COOPSERVICES LTDA" NIT No 844.001.177-1, para prestar el servicio público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

EL DIRECTOR TERRITORIAL BOYACA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por las leyes 105 de 1993 y 336 de 1996 y los Decretos 2171 de 1992, 1079 de 2015, 2053 de 2003, 87 de 2011 1079 de 2015 y las resoluciones 007111 de 2003 y 3676 de 2011, Decreto 431 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por acta número 1 del 19 de Marzo de 1998 de Tauramena, registrado en esta Cámara de Comercio bajo el número 648 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 19 de Mayo de 1998, se inscribe la constitución de persona jurídica denominada: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS "COOP. SERVICES".

Que por acta número 8 del 12 de Marzo de 2005 suscrito por la asamblea general de socios registrado en esta Cámara de Comercio bajo el número 4982 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el 2 de Junio de 2005, la persona jurídica cambio su nombre de: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS "COOP. SERVICES" por COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSERVICES LTDA.

Que por acta número 19 del 25 de Abril de 2015 suscrito por la asamblea general de asociados registrado en esta Cámara de Comercio bajo el número 600 del libro III del registro de entidades sin ánimo de lucro el 6 de Mayo de 2005, la persona jurídica cambio su nombre de: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSERVICES LTDA por COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSERVICES.

Que mediante Resolución No 351 de 21 de Agosto de 2002, la Dirección Territorial Boyacá del Ministerio de Transporte, concede habilitación a la empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS "COOP. SERVICES", NIT No 844.001.177-1 para prestar el Servicio Púbico de Transporte Especial Automotor Especial.

Que mediante radicado número 20184150005462 de fecha 7 de Febrero de 2018, el Representante legal de la empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSERVICES, "COOPSERVICES LTDA", NIT No 844.001.177-1, solicita a la Dirección Territorial Boyacá del Ministerio de Transporte, mantener la Habilitación en la Modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

Que mediante radicado No 20184150006511 de 21 de Marzo de 2018, la Dirección Territorial Boyacá del Ministerio de Transporte hizo requerimiento a la empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSERVICES, "COOPSERVICES LTDA", NIT No 844.001.177-1en referencia a la solicitud presentada.

Que mediante radicado No 20184150015952 de 13 de Abril de 2018, la empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSERVICES, "COOPSERVICES LTDA", NIT No 844.001.177-1 dio respuesta al requerimiento hecho por el Ministerio de Transporte.

Que con Estudio Técnico número 011 de 2018, de la Dirección Territorial Boyacá- Casanare se analizó la documentación presentada y se concluyó que de conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.1.6.4.1. del Decreto 1079 del 26 de Mayo de 2015, es procedente mantener la habilitación por la empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSERVICES, "COOPSERVICES LTDA", NIT No 844.001.177-1, para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

Por la cual se mantiene habilitación a la empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSERVICES, "COOPSERVICES LTDA", NIT No 844.001.177-1, para prestar el servicio público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Mantener habilitación a la empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSERVICES, "COOPSERVICES LTDA", NIT No 844.001.177-1, para prestar el servicio público de Transporte Terrestre Automotor de Especial, con las siguientes características:

Razón social:	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSERVICES,
Sigla:	"COOPSERVICES LTDA".
NIT	844.001.177-1
Modalidad:	Especial
Radio de Acción:	Nacional
Municipio	Tauramena - Casanare
Dirección:	Carrera 11 No 2 34
Correo Electrónico:	coopservices@coopservicesltda.com
Teléfono fijo:	6247394
Patrimonio Líquido:	$ 1.694.778.000.00
Tipo de Vehículo:	Los homologados para el servicio
Vigencia:	Indefinida mientras subsistan las condiciones exigidas para su otorgamiento

ARTICULO SEGUNDO: El Estudio Técnico número 011 de 2018, hace parte integral de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: La empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSERVICES, "COOPSERVICES LTDA", NIT No 844.001.177-1, debe mantener el cumplimiento de todos los requisitos, obligaciones y deberes establecidos en la ley 336 de 1996, en el Decreto 1079 de 2015 y en el Decreto 431 de 2017, o la norma que los modifique, quedando sometida al régimen de sanciones establecido para las empresas de servicio público de Transporte Terrestre Automotor de Especial.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución, al Representante Legal de la empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSERVICES, "COOPSERVICES LTDA", NIT No 844.001.177-1, con domicilio en la Carrera 11 No 2 34, municipio de Tauramena - Casanare, Teléfono fijo 6247394, E-mail: coopservices@coopservicesltda.com.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de Reposición ante la Dirección Territorial y en subsidio el de apelación ante la Dirección de Transporte y Transito del Ministerio de Transporte, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la notificación del Acto Administrativo de conformidad con lo establecido en la ley 1437 del 18 de Enero de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Duitama, a los 13 ABR 2018

CARLOS ARTURO CARO BALLESTEROS
Director Territorial Boyacá

Proyecto y elaboro: Carlos Arturo Caro Ballesteros
Reviso y Aprobó: Carlos Arturo Caro Ballesteros
Comité Técnico Fecha: 13 de Abril de 2018

MINTRANSPORTE

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

NIT.899.999.055-4

ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA

NOTIFICACION PERSONAL

En Duitama, a los Treinta días (30) días del mes de Abril del año dos mil dieciocho (2018), se notificó de manera personal al señor ERWIN PLATA HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 74.856.752 de Tauramena - Casanare, en su calidad de representante legal de la empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSERVICES, "COOPSERVICES LTDA". Nit 844.001.177-1, según Cámara de Comercio, el contenido de la resolución número 027 de Fecha 13 de abril de 2018, "Por la cual se concede habilitación a la empresa COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSERVICES, "COOPSERVICES LTDA". Nit 844.001.177-1, para prestar el servicio público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

Al notificado se le entregó copia autentica y gratuita de la decisión y se le advirtió que contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Dirección Territorial Boyacá y en subsidio el de apelación ante la dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del acto Administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

EL NOTIFICADO

Firma _____
ERWIN PLATA HERNANDEZ

C.C. N. 74856752

T.P. _____

Dirección: Cra. 11 N° 2-34

Ciudad: Tauramena.

Teléfono: 3187666123

Fecha: 30-Abril-2018.

Representante legal

EL NOTIFICADOR

Firma: _____
CARLOS ARTURO CARO BALLESTEROS

C.C. N. 4.122.461

Director Territorial-Boyacá